



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

Pachuca, Hgo., 18 de enero del 2016.

Oficio N° SSL-1567/2016.

**C.C. SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTES**

*Primo
Figueroa*

Con fundamento en lo establecido en el artículo 193 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en suplencia de la Secretaría de la Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, adjunto al presente, envío a ustedes, para los fines y efectos legales a que haya lugar, copias del Acta, Diario de Debates, Dictamen y Decreto N° 555, relativo a la **MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO.

La mencionada Minuta fue aprobada en lo general y en lo particular por **unanimidad, con 27 votos a favor**, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2015, por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO**



ETC. LAMAN CARRANZA RAMÍREZ.
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE
SERVICIOS LEGISLATIVOS

LCR/cdv'

RECEIVED
ENERO 19 2016
SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
003803